

PLAN MUNICIPAL CONTRA LA OKUPACIÓN

# TU CASA Y TU NEGOCIO, SEGUROS

Si este verano te vas de vacaciones,  
deja las llaves de tu propiedad en las  
instalaciones de la Policía Local



Toda la información  
en el siguiente QR



AYUNTAMIENTO DE  
**San Sebastián  
de los Reyes**

[www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org)

Síguenos también en





## EN SU VIVIENDA

- Posibilite tener una puerta de seguridad o reforzada en las bisagras o puntos de cierre, y que no exista hueco entre la misma y el suelo.
- La puerta debe disponer de una mirilla panorámica que le permita ver de cuerpo en entero a la persona que le reclama.
- No accione el portero automático, si desconoce quien llama.
- No abra la puerta a desconocidos; observe antes a través de su mirilla. Pida, en todo momento, al personal de las empresas de servicios su identificación.
- No coloque la llave bajo el felpudo, ni en lugares que estén al alcance de desconocidos.
- Nunca deje en la puerta una nota que indique su ausencia del domicilio.
- Coloque rejas en las ventanas que presentan un fácil acceso al exterior.
- Las ventanas deben tener un cierre eficaz.
- Es conveniente disponer de persianas en todas sus ventanas y balcones y asegurarlas con un cerrojo en la parte interior.
- Tenga especial cuidado con los balcones, aleros, salientes de muros, tuberías y demás conducciones, dado que pueden servir como elemento auxiliar para trepar y facilitar el acceso.



## EN SU VIVIENDA

- Especial atención a las puertas de garaje, azotea o dúplex, mantenerlas siempre cerradas, si su vivienda comunica directamente con el aparcamiento.
- Instale, si es posible, dentro de su casa un dispositivo para encender la luz del rellano de la escalera.
- Haga uso de todas las medidas de seguridad de que disponga, aunque solo vaya a ausentarse durante unos minutos.
- Igualmente, es de significar que una mayor eficacia en la seguridad de su vivienda se logra instalando dispositivos electrónicos de seguridad y alarma.
- Recuerde que, si al llegar a su casa encuentra la puerta forzada o abierta, no debe entrar, comunique de manera inmediata a la Policía o a la Guardia Civil por el procedimiento más rápido.
- Asimismo, si está en casa y ha observado gente extraña en el portal o merodeando en la calle o escucha ruidos en viviendas desocupadas, contacte con la Policía.



## AL IRSE DE VAVACIONES

- No divulgue su proyecto de viajes o vacaciones.
- No deje señales visibles de que su vivienda está desocupada.
- No deje dinero en su casa, alhajas, talonarios, cheques, ni objetos de valor.
- No haga ostentación de alhajas, riquezas o pertenencia.
- Cierre bien las puertas, ventanas y balcones. Al salir de su domicilio, evite bajar totalmente las persianas.
- No desconecte el timbre de la puerta.
- De instrucciones al portero o empleado para que no se acumulen en su buzón cartas y periódicos.
- Póngase de acuerdo con algún vecino de confianza para que vigile su vivienda durante las vacaciones. Dejar teléfono de localización a personas fiables.
- Haga una relación detallada de aquellos componentes o elementos, que hagan posible una fácil identificación.
- En grandes periodos de ausencia, es conveniente instalar un temporizador automático que encienda luces, radio, televisión, etc., a pequeños intervalos de tiempo.



## DURANTE EL VIAJE Y VACACIONES

- No olvide llevar siempre consigo los documentos de identificación personal y la cartilla de la Seguridad Social.
- Transporte únicamente pequeñas cantidades de dinero en efectivo. Utilice tarjetas de crédito, cheques de gasolina, etc.
- Si viaja en vehículo, si es posible, realice la carga dentro del garaje.
- Durante el trayecto a su lugar de vacaciones, extreme las medidas de seguridad respecto a su vehículo y pertenencias, y no pare ante requerimientos de extraños.
- Evite dejar objetos de valor en el interior del vehículo.
- Jamás deje las llaves de su domicilio en el interior del vehículo.
- Si aparca en la calle, procure dejar su vehículo en un estacionamiento vigilado o, al menos, en lugar bien iluminado.
- Cuando circule por la ciudad, mantenga las puertas con los seguros accionados.
- Cada vez que salga de su coche, saque la llave de contacto, deje el volante bloqueado y cierre bien las puertas, ventanillas y maletero.



### EN TRANSPORTE PÚBLICO

- No facture a su nombre equipajes de personas desconocidas.
- Identifique claramente sus pertenencias antes de facturarlas.
- No confíe el transporte de sus maletas a personas que no estén debidamente acreditadas.
- No pierda de vista su equipaje, especialmente en zonas de tránsito.

### EN HOTEL O APARTAMENTO

- Adopte las mismas medidas de seguridad que habitualmente utiliza en su casa.
- Mantenga en lugar seguro sus objetos de valor, dinero y tarjetas de crédito.
- En las zonas comunes, vigile su equipaje y objetos personales.
- Al ausentarse, deje la radio puesta y, si es de noche, encienda alguna luz.
- Compruebe la identidad de las visitas que le requieran.



## EN COMERCIO

- Dote de sistemas de cierre seguro todos los accesos al establecimiento. Instale un sistema de alarma visible desde el exterior.
- Haga visibles todos los elementos de protección de que dispone el establecimiento: alarmas, cajas de seguridad, etc.
- Especial atención en las labores de entrega y salida de mercancía. No comparta información con respecto a la carga o las operaciones con nadie, excepto con los que participan en la operación.
- Asegúrese de que no haya nadie dentro del establecimiento antes de cerrar. Cuando abra y cierre su negocio procure estar en compañía de alguna persona.
- Acuérdese de conectar los sistemas de alarma.
- Verifique periódicamente que su funcionamiento de los sistemas de alarma sea óptimo.
- Mantener iluminado el interior del negocio en las horas de cierre.
- Luz de la fachada durante las horas en que el establecimiento permanece cerrado.
- Valore la conveniencia de instalar sistemas que permitan ver todos los rincones del establecimiento (espejos, cámaras, etc.), ya que, además de facilitar la vigilancia, son disuasivos



## EN COMERCIO

- Lleve un registro de los artículos en exposición de la tienda y de los que tenga en el almacén.
- Procure no poner demasiados objetos de valor en aparadores o vitrinas poco seguras.
- No espere para hacer el recuento de caja al último momento, antes de cerrar. Es mejor que lo haga acompañado y en un sitio apartado de la vista del público.
- Fije un límite máximo de dinero en la caja registradora y efectúa cortes de caja continuamente y en diferentes horarios del día.
- Ubique la caja de seguridad y la caja registradora en diferentes sitios, procurando que sean seguros.
- La caja registradora debe estar iluminada y ser fácilmente visible desde el exterior. Antes de cerrar, dejarla abierta y vacía para evitar destrozos inútiles.
- Es recomendable disponer de detectores de billetes falsos y/o de otros medios o dispositivos similares.
- Establezca códigos de comunicación entre el personal de manera que en caso de cualquier tipo de incidente se puedan comunicarse de manera efectiva.



## EN SU COMERCIO

- **Modificar la combinación de la caja fuerte cuando se produzcan cambios en su plantilla de trabajadores.**
- **Evite rutinas en las formas y modos de manejar los fondos y efectivo del negocio y su traslado y depósito.**
- **Si es posible, formar a los empleados en técnicas de vigilancia y control, utilizando las propias imágenes del establecimiento para identificar los comportamientos inhabituales.**
- **Si es atacado por uno o varios delincuentes: conserve la calma; haga lo posible para apaciguar al atacante; no se resista a entregarle lo que solicita; no cree situaciones que hagan sentir al delincuente la pérdida del control de la situación; no responda contra agresiones físicas, haga lo posible para evadirse; ante un agresor con arma de fuego, imbuya que no existe fuerza física suficiente para responder; tenga muy presente que un delincuente bajo efectos de sustancias psicotrópicas, cuente que puede presentar reflejos alterados; etc.**
- **Procure mantener al alcance, números telefónicos de los servicios de seguridad y emergencia.**
- **Anótelos en la agenda del móvil en las primeras posiciones**



TELÉFONOS DE EMERGENCIA



91.651.33.00

**POLICÍA NACIONAL**

091